



**EDUCACIÓN**  
INSTITUTO HIDALGUENSE  
DE EDUCACIÓN



# Programa Anual de Evaluación 2024

## Coordinación General de Planeación y Evaluación

Dirección General de Evaluación

Dirección de Evaluación Institucional del Sistema Educativo

**Enero 2024**

# Contenido

Exposición de Motivos .....	2
Marco Jurídico .....	2
Objetivo .....	3
Áreas Involucradas.....	3
Programa Anual de Evaluación .....	4
Plan de trabajo y cronograma.....	5

# Exposición de Motivos

En cumplimiento con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, el artículo 98 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y el artículo 15, Fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, la Dirección General de Evaluación, a través de la Dirección de Evaluación Institucional del Sistema Educativo, anualmente lleva a cabo acciones de evaluación referentes al diseño e implementación y satisfacción de los beneficiarios de los Programas y Proyectos de origen estatal y federal de apoyo a la Educación, de igual manera lleva a cabo evaluaciones que permiten detectar áreas de mejora en las funciones que desempeñan las figuras educativas encargadas de brindar asesoría técnico pedagógica a los docentes del sistema educativo estatal.

## Marco Jurídico

### Federal

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal

### Estatal

- Artículo 98 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo
- Artículo 15, Fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo

## Objetivo

Estas evaluaciones permiten determinar la eficiencia, detectar áreas de oportunidad y sugerir acciones de mejora, así como conocer el grado de satisfacción de los Programas y Proyectos evaluados implementados por la Secretaría de Educación Pública (SEPH), a partir de lo establecido en las reglas de operación vigentes, contribuyendo a la implementación de esquemas de retroalimentación y mejora permanente, con impacto en sus fases de diseño y ejecución.

## Áreas Involucradas

- Dirección General de Educación Básica.
- Dirección de Educación Inicial.
- Coordinación Estatal del Programa Nacional de Inglés (PRONI).
- Dirección General de Información, Registro y Estadística.
- Dirección General de Evaluación.

A continuación, se presenta el cronograma de implementación donde se observan las fechas en las que se tiene planeado realizar estas evaluaciones.

# Programa Anual de Evaluación

No.	Programa	Descripción	Tipo de Evaluación	Fundamento
1	Diagnóstico de Organización y Funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Zona.	Identificar oportunidades de mejora en la realización de los organización y favorecer al personal docente que recibe sus servicios.	Diagnóstico	
2	Programa de apoyo de útiles escolares gratuitos para alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas en el estado de Hidalgo	Este programa tiene como objetivo apoyar la economía de las familias hidalguenses en beneficio de estudiantes que cursan educación básica, en sus niveles educativos Preescolar, Primaria, Secundaria y Educación especial, en sus diferentes modalidades.	Satisfacción de Beneficiarios	Reglas de Operación Numeral 9 <a href="https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page_id=136165">https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page_id=136165</a>
3	Programa de Expansión de la Educación Inicial (PEEI)	Identificar y analizar la evolución de los procesos en la gestión operativa del PEEI, así como evaluar el desempeño del programa en Hidalgo, considerando las particularidades, los fines y los objetivos de la Educación Inicial.	A partir de los Términos de Referencia emitidos por la autoridad correspondiente.	Reglas de Operación Numeral 6, Términos de referencia, perfil del evaluador
4	Programa Nacional de Inglés (PRONI)	Identificar y analizar la evolución de los procesos en la gestión operativa del PRONI, así como evaluar el desempeño del programa en Hidalgo, considerando las particularidades, los fines y los objetivos de la Educación Básica. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.	A partir de los Términos de Referencia emitidos por la autoridad correspondiente.	Reglas de Operación Numeral 6, Términos de referencia, perfil del evaluador
5	Programa presupuestario de inversión en becas para la educación básica.	Evaluar el impacto del Programa Presupuestario: "Inversión en Becas para la Educación", ejecutado por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo con la finalidad de proveer información que retroalimente la política social de los apoyos en becas para estudiantes.	Satisfacción de Beneficiarios	Artículo 69 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023





**IHE**

INSTITUTO HIDALGUENSE  
DE EDUCACIÓN

